



Castilla-La Mancha

Ayudas de comedor y libros de texto. 2018-2019

 **Castilla-La Mancha**

◊ CONVOCATORIA DE ◊

Ayudas

CURSO 2018/19

<h3>Comedores</h3> <p>ESCOLARES</p> <p>Alumnado de segundo ciclo de educación infantil y educación primaria.</p>	<h3>Libros</h3> <p>DE TEXTO</p> <p>Alumnado de educación primaria y educación secundaria obligatoria</p>
---	---

◊ **SOLICITUD** ◊

del **16 de abril** al **7 de mayo**
a través de Papas.2.O. <https://papas.jccm.es>

Guía para las Familias

1.- ¿En qué consiste esta convocatoria de ayudas?

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha convoca, para el próximo curso 2018/19 ayudas en especie consistentes en el **uso de libros de texto por el alumnado de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria y de comedor escolar para el alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria**, matriculados en centros sostenidos con fondos públicos de Castilla la Mancha.

Podrán solicitar la **ayuda de comedor**, los padres o tutores del alumnado que en el curso 2018/2019 vaya a estar matriculado en **segundo ciclo de Educación Infantil o Educación Primaria** en centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha, **siempre que haya un comedor público en su localidad**.

Podrán solicitar la **ayuda de libros de texto**, los padres o tutores del alumnado que en el curso 2018/2019 vaya a estar matriculado en **Educación Primaria y Secundaria obligatoria** en centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha.

El solicitante podrá elegir ambas o sólo una de ellas, con lo que la tramitación y resultado de la ayuda se gestionará atendiendo a esta elección inicial.

El **plazo** de solicitudes **ordinario** es desde el **16 de abril al 7 de mayo** de 2018 ambos incluidos. Para el alumnado ya matriculado en el curso 17/18 en Castilla-La Mancha o que haya participado en el proceso de admisión.

**No lo deje para
los últimos días**

¡Atención!

Una vez terminado el plazo de solicitudes ordinario, sólo se atenderán, de modo EXTRAORDINARIO, aquellas solicitudes que estén debida y claramente justificadas.

2.- ¿Dónde puedo obtener más información?

- ✓ En el Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, <http://www.educa.jccm.es>
- ✓ En el Teléfono Único de Información 012.
- ✓ En las Secretarías de los propios Centros Educativos.

3.- ¿Cómo realizo mi solicitud?

- ✓ **Tenemos que tener acceso a la plataforma Papás 2.0:** El acceso a la plataforma se realiza en la siguiente dirección <https://papas.jccm.es> y se puede acceder por cualquiera de las tres posibilidades siguientes:
 1. *Con usuario y contraseña específicos de Papás* que son proporcionados la primera vez por el centro educativo (si no se recuerdan se puede utilizar la opción "He olvidado mi contraseña de Delphos/Papás").
 2. *Mediante el sistema Cl@ve* que incluir a su vez las opciones de certificado digital, Clave PIN y Clave permanente (éstas dos últimas requieren estar registrado en [Cl@ve](#)).
 3. *Como empleado de la JCCM* (utilizando las credenciales que utiliza para acceder al correo corporativo "jccm.es", Chronos, ...). Pueden encontrar más ayuda sobre el acceso en el Portal de Educación (<http://www.educa.jccm.es/alumnado/es/papas>).

- ✓ **Seguimos los pasos del documento “Manual de cumplimentación”** en el que se indica, paso a paso, como completar la solicitud. Así mismo en el portal de Educación existen vídeos que muestran el uso de Papás

En los casos que sólo haya un tutor legal, se deberá aportar una Declaración Responsable acompañada de los documentos que acrediten esa situación.

Tras registrar la solicitud le llegará un correo electrónico indicando que la solicitud se ha registrado. Si se hace todo en la misma sesión, le llega al tutor que la graba; si la firma se realiza desde la sesión del otro tutor/sustentador le llegará a este.

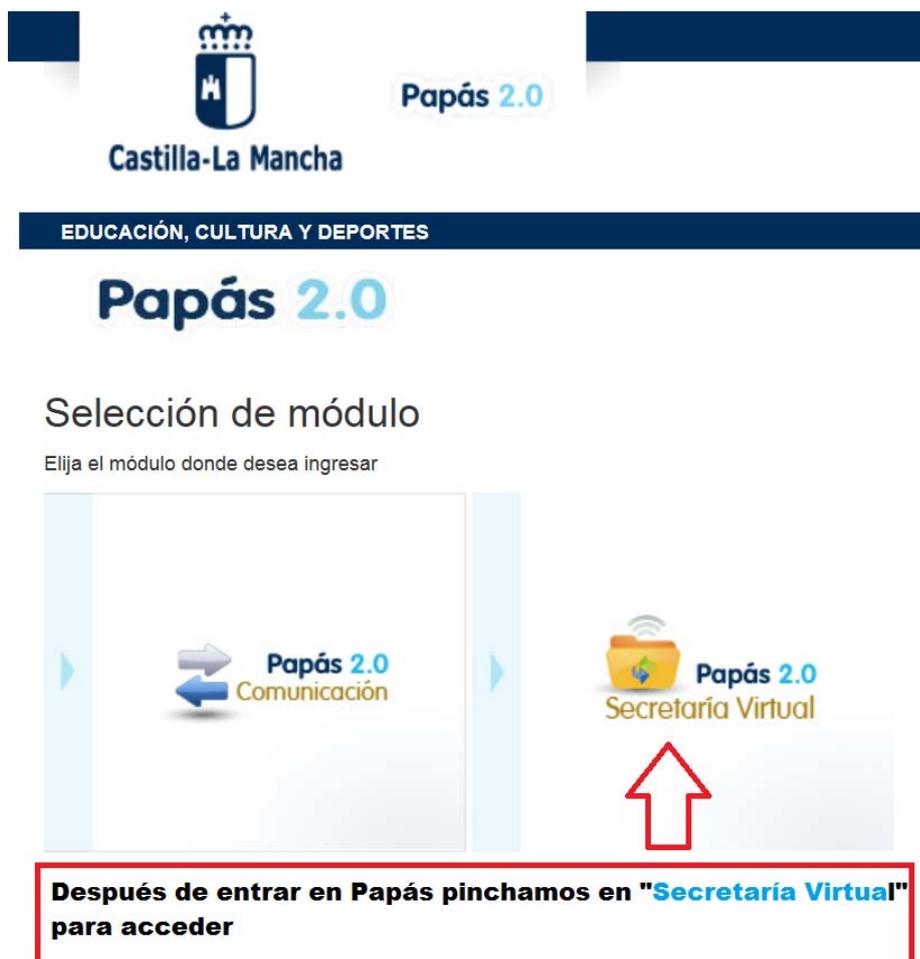
CÓMO REALIZAR SOLICITUDES

Se accede a Papás por el enlace:

<https://papas.jccm.es/papas/>

Para más información sobre acceso o recuperación de contraseñas en el Portal de Educación puede consultar
¿Cómo accedo a Papás?

(<https://goo.gl/CEyj5e>)



Castilla-La Mancha

Papás 2.0

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Papás 2.0

Selección de módulo

Elija el módulo donde desea ingresar

Papás 2.0 Comunicación

Papás 2.0 Secretaría Virtual

Después de entrar en Papás pinchamos en "Secretaría Virtual" para acceder



Hacemos clic en "Tramitación por Internet" y cuando se despliegue ese menú pulsamos en "Enviar solicitud".



Información sobre el trámite

Trámite: Solicitud de Ayuda para Libros y Comedores Escolares. Curso 2018/2019

Solicitud de Ayuda de Comedores Escolares destinada al alumnado de segundo ciclo de educación infantil y primaria y de Libros de Texto destinada al alumnado de primaria y secundaria obligatoria de Castilla-La Mancha para el curso 2018/2019, y su renta FAMILIAR sea igual o inferior a la indicada en artículo 5 del decreto que regula la convocatoria.

Podrán solicitar la ayuda en especie de comedor, los padres o tutores del alumnado que en el curso 2018/2019 vaya a estar matriculado en segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria en los centros docentes de Castilla-La Mancha de localidades donde exista, al menos, un centro público con autorización de funcionamiento de comedor escolar.

Podrán solicitar la ayuda de uso de libros de texto, los padres o tutores del alumnado que en el curso 2018/2019 vaya a estar matriculado en Educación Primaria y Secundaria obligatoria en centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha, es decir el alumnado matriculado actualmente el presente curso 2017/18 en educación infantil 5 años, en los niveles de 1º a 6º de primaria o en los niveles de 1º a 3º de secundaria; en el caso de 4º de secundaria considere su presentación si tiene duda de que finalmente supere este nivel.

Plazo de presentación: ordinario de 16/04/2018 al 07/05/2018 para alumnos ya matriculados en centros de Castilla-La Mancha en 2017/18 y extraordinario desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria de febrero de cada curso al día de publicación de esta convocatoria.

Número total de registros: 1

Descripción	Plazo Presentación	Personas que pueden presentar la solicitud	¿Requiere Firma Electrónica?	Anexos a aportar
Solicitud de ayuda de libros y comedores. Curso 2018/2019	03/04/2018 Seleccionar	Alumnos matriculados en segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria en centros educativos de Castilla-La Mancha	No	No

Hacemos clic en "Solicitud de ayuda de libros y comedores. Curso 2018/2019" y después, "Seleccionar"

Aparece en ese momento la pantalla de Selección del solicitante.

Al seleccionar su hijo/a en la columna "Cumple requisitos" debe observar que le aparece "Sí", ya que en caso contrario no se podrá abrir la solicitud.

Selección de solicitante

Para enviar una solicitud a nombre de una de las personas que se relacionan a continuación, pulse sobre su nombre y elija la opción 'Seleccionar'.

Número total de registros: 1

Alumno/a	DNI/Pasaporte del alumno/a	NºId. escolar	Fecha nacimiento	DNI/Pasaporte del tutor 1	Nombre del tutor 1	DNI/Pasaporte del tutor 2	Nombre del tutor 2	Cumple requisitos
[Nombre]	[DNI]	[Id. escolar]	[Fecha]	[DNI]	[Nombre]	[DNI]	[Nombre]	Sí

Si su hijo/a es candidato/a aparecerá su nombre

Pulsaremos encima del nombre, y "Seleccionar"

Seguidamente aparecerá la pantalla para comenzar a rellenar la solicitud

Solicitud de Ayuda para Libros y Comedores Escolares

Datos personales

Nombre: [] * Sexo: Hombre Mujer * DNI Pasap. DNI/NIE: [] Número Escolar: []

Primer apellido: [] Segundo apellido: []

Fecha de nacimiento: []

Datos del Padre y de la Madre o de los Tutores:

DNI Pasap. * DNI: [] Nombre: [] Sexo: Hombre Mujer *

Primer apellido: [] Segundo apellido: [] Nacionalidad (SOLO EXTRANJEROS): []

Teléfono Móvil: [] Correo Electrónico: []

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir información sobre la solicitud.

En los primeros campos solo podemos modificar o añadir el teléfono y correo electrónico del padre o la madre que está cumplimentado la solicitud.

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario son de carácter confidencial y se utilizarán para la gestión de las ayudas y subvenciones tramitadas por la Secretaría General. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable.

MUY IMPORTANTE

La presente solicitud deberá ser firmada por los sustentadores, es decir, aquellos miembros que ha relacionado en los tipos de parentesco: TUTOR/A 1, TUTOR/A 2, O NUEVO CÓNYUGE O PERSONA UNIDA POR ANÁLOGA RELACIÓN. En caso de no disponer de medio para la firma, dirijase a su centro educativo.

Por el contrario, si en la relación de miembros computables sólo incluye un miembro de los relacionado en los tipos de parentesco: TUTOR/A 1, TUTOR/A 2, O NUEVO CÓNYUGE O PERSONA UNIDA POR ANÁLOGA RELACIÓN, marque la opción que lo justifique:

- Familia monoparental
- Fallecimiento del otro progenitor
- Separación legal
- Orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares
- Imposibilidad material de contactar con el otro progenitor, por residen
- Otras circunstancias (especificar):

- _____

En el caso de que en la relación de miembros computables SOLO relacione un sustentador, debe marcar la razón de ello de entre las indicadas.

Y justificar esta situación mediante el adjuntado en Papás de la documentación que acredite la situación concreta.

Pulsamos en "Examinar para buscar el documento previamente escaneado.

Examinar	_____

Es necesario adjuntar la documentación oportuna que justifique los criterios alegados en la solicitud, para ello se pulsa donde pone "Examinar" de modo que se acceda a la carpeta de su ordenador en la que está el documento justificativo y se adjunta. Los documentos a adjuntar deberán tener formato PDF, con un máximo de 5 MB y en el nombre únicamente letras, números y el guion alto.

Autorizaciones:

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta Consejería va a proceder a verificar todos estos datos, salvo que usted no autorice dicha comprobación marcando alguna de las siguientes casillas:

NO AUTORIZO la verificación y comprobación de los datos acreditativos de identidad.

Los documentos que deberá presentar en este supuesto son (marcar los presentados):

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Número de Identidad de Extranjero (NIE).

NO AUTORIZO la verificación y comprobación de los datos acreditativos renta

Los documentos que deberá presentar en este supuesto son (marcar los presentados):

- Declaración del impuesto sobre la renta emitido por AEAT.
- Certificación de ingresos emitido por AEAT.
- Certificación de ingresos relativos a otras prestaciones públicas exentas IRPF.

Documentación Adicional:

- Certificado de vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social acompañado de los certificados o las nóminas que se relacionen en la vida laboral.
- Informe actualizado de los Servicios Sociales.
- Otros documentos. Especificar:

En caso de que se oponga expresamente a la comprobación de datos con el resto de Administraciones tiene que adjuntar toda la documentación acreditativa indicada en el artículo 19 del decreto de la convocatoria.

También puede adjuntar otra documentación adicional

Para adjuntar tiene que pulsar donde pone "Examinar" de modo que se acceda a la carpeta de su ordenador en la que está el documento justificativo y se adjunta.

Examinar	_____

Para la consideración de los datos de renta del ejercicio 2016, cada sustentador autoriza el cruce de datos con la Agencia Tributaria (AEAT) mediante la firma de la solicitud. En caso de que se oponga expresamente a dicha comprobación tiene que adjuntar toda la documentación acreditativa indicada en el artículo 19 del Decreto que regula la convocatoria.

Configurar mi acceso SALIR

Castilla-La Mancha
Consejería de Educación, Cultura y Deporte

Solicitud de Ayuda para Libros y Comedores Escolares

Una vez cumplimentada, dando el botón de "aceptar"

Si esta administración no puede establecer este Decreto.

Para terminar la cumplimentación, le aconsejamos que marque la pestaña de renovación de la ayuda para próximas convocatorias

La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

AUTORIZO que, en sucesivas convocatorias, esta administración compruebe que se cumplen los requisitos exigidos para la renovación de estas ayudas.

Autorizo al Secretario/a del centro educativo donde se encuentra matriculado mi hijo/a a presentar telemáticamente esta solicitud.

Firma Tutor 1 DNI/NIE n°: _____ Firma Tutor 2/Nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación. DNI/NIE n°: _____

Debemos comprobar que todos los datos de la solicitud están correctos.

- ✓ Si detectamos algún error, podemos pulsar el botón "volver" y corregir la solicitud.
- ✓ Si todo es correcto, ya podemos firmar para registrar la solicitud.

Configurar mi acceso SALIR

Castilla-La Mancha
Consejería de Educación, Cultura y Deporte

Solicitud de Ayuda para Libros y Comedores Escolares

Cuando el sistema no detecta errores aparece este mensaje, previo a la firma

Esta es la solicitud que se va a enviar al centro. Por favor, revise los datos de la misma y en caso de que quiera rectificarla pulse el botón "volver". Si todo es correcto puede continuar el proceso por las siguientes vías:

Los solicitantes podrán obtener, para la correcta cumplimentación de la solicitud, la asistencia técnica necesaria en las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y en los centros educativos que tengan implantadas las enseñanzas objeto de esta convocatoria.

A continuación es necesario pulsar el botón de firma para continuar con el proceso de presentación

DATOS DEL TRÁMITE

Título: Solicitud de Ayuda para Libros y Comedores Escolares. Curso 2018/2019

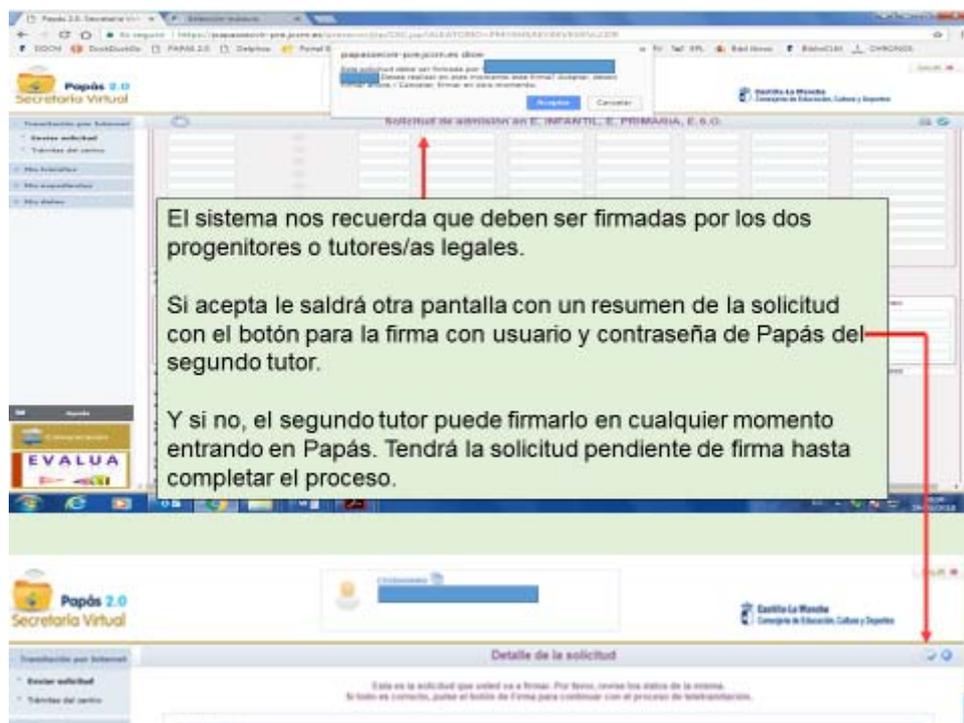
Nº Procedimiento: 30636

ligo SIACI: SKLX

Datos personales

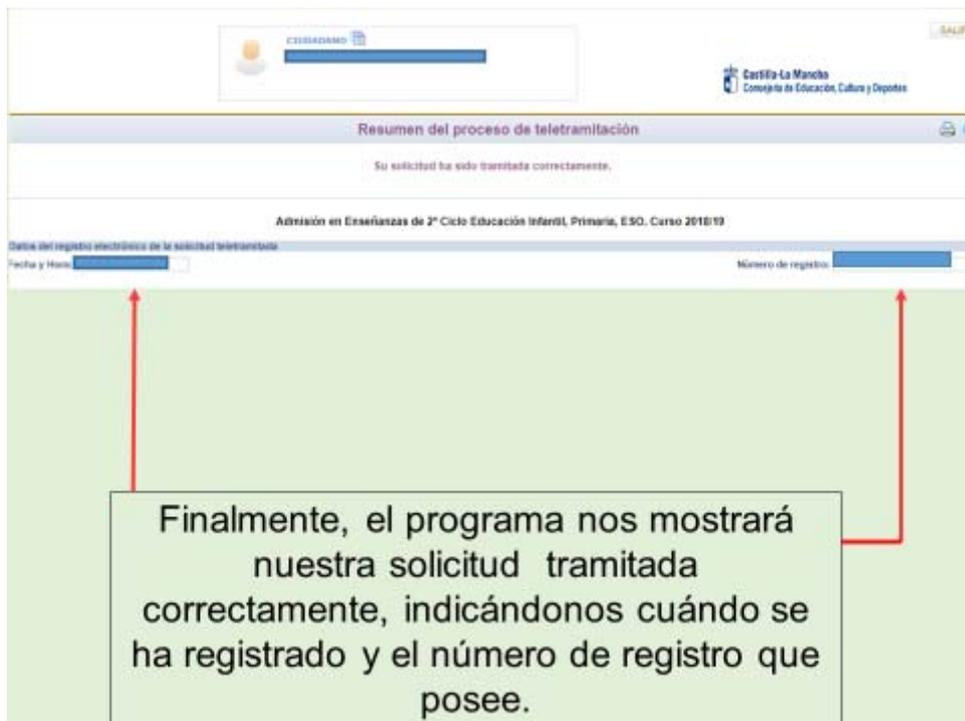
Nombre: _____ Sexo: Hombre Mujer I

no Escolar: _____



El segundo tutor/sustentador (el que no realiza la solicitud) puede firmar en cualquier momento entrando en su propia sesión de Papás. Cuando entre a Papás le saldrá el aviso de que tiene una solicitud pendiente de firma, y si lo acepta le lleva a la solicitud que puede abrir y firmar con el botón de firma en forma de tic azul . También puede hacerlo en Mis trámites > Mis solicitudes > Pendientes de firma, selecciona la solicitud y da el tic azul de firma .

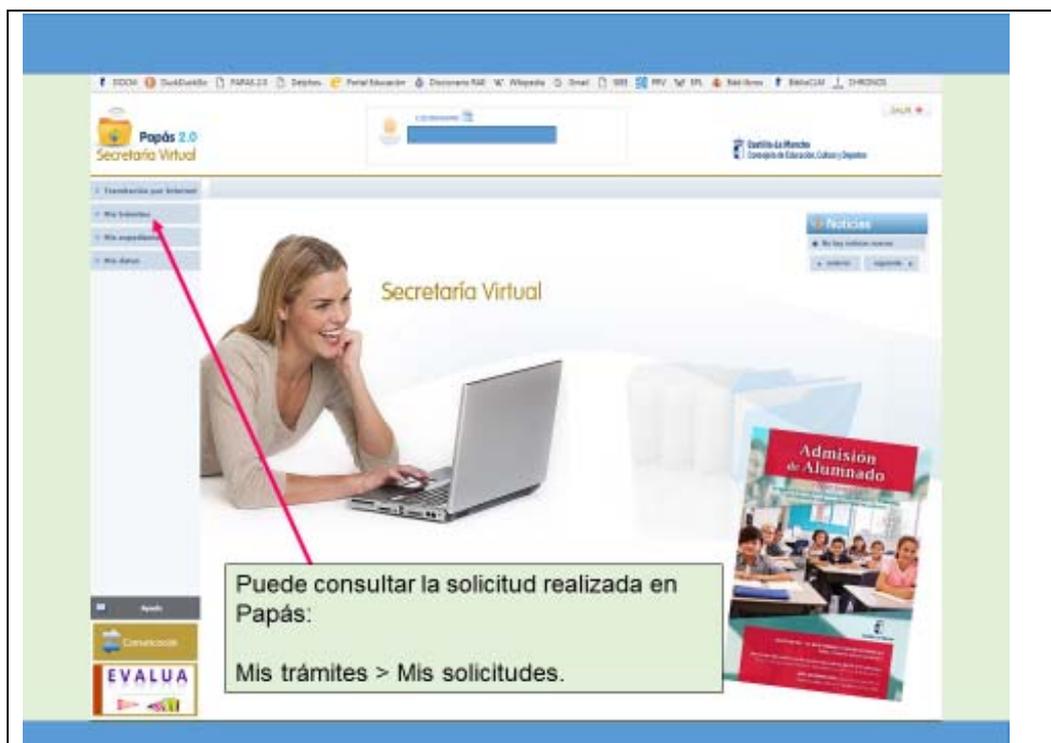
Deberán realizar la firma telemática (introducir las claves de Papás 2.0) los dos sustentadores. Si no es así la solicitud quedará en borrador (no presentada)



- ✓ Tras ello, el programa nos mostrará nuestra solicitud ya terminada, indicándonos el número de registro que posee.
- ✓ Podremos pulsar el botón “impresora” de la parte superior derecha y se nos generará un documento en PDF que podremos imprimir o guardar en nuestro ordenador a modo de resguardo de la solicitud realizada.

Tras registrar la solicitud le llegará un correo electrónico indicando que la solicitud se ha registrado. Si se hace todo en la misma sesión, le llega al tutor que la graba; si la firma se realiza desde la sesión del otro tutor/sustentador le llegará a este.

A partir de que la solicitud está registrada puede ver el **estado de la misma y consultar los siguientes pasos del procedimiento**, (*resolución provisional y definitiva en las fechas de junio y julio respectivamente*), en: **Mis trámites – Mis solicitudes – Mis solicitudes.**



SI TIENE UN PROBLEMA DE TIPO TÉCNICO CON LA PLATAFORMA PAPÁS 2.0, HA DE ENVIAR UN CORREO ELECTRÓNICO A papas.edu@jccm.es INDICANDO NOMBRE Y APELLIDOS, DNI, Y DATOS COMPLETOS DEL PROBLEMA QUE TIENE (NOMBRE COMPLETO DEL ALUMNO, CURSO SOLICITADO, ETC). CUANTOS MÁS DATOS MEJOR PARA QUE LE PODAMOS ATENDER SIN VOLVER A PEDIRLE INFORMACIÓN.